



CLUB ESPAÑOL DEL MEDIO AMBIENTE



Premios

PREMIO DE MEDIO AMBIENTE 2007 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CAMARA Y CEIM PARA EL CLUB ESPAÑOL DEL MEDIO AMBIENTE



El CEMA ha sido galardonado con el Premio de Medio Ambiente 2007, en el apartado de entidades privadas destacadas en la información y sensibilización medioambiental a las empresas, en el

concurso convocado conjuntamente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y CEIM, por el trabajo de sensibilización en la mejora del comportamiento ambiental de las actividades económicas.

El acto de entrega ha tenido lugar el 29 de Octubre de 2007 en la Real Casa de Postas de Madrid en un acto presidido por la Excm. Sra. Beatriz Elorriaga Pisarik, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y otras autoridades. El Presidente D Rafael Fernández Rubio recibió la distinción





PREMIO ORQUÍDEA AZUL, AL MEJOR BLOG DE DIFUSIÓN AMBIENTAL, ESCRITO EN ESPAÑOL. CONVOCATORIA: 2014

Propósito de la Convocatoria

El Club Español del Medio Ambiente (CEMA), consciente, por una parte, de la necesidad de difundir el conocimiento de los temas ambientales y de las actuaciones positivas que promueven la mejor concienciación ambiental, y, por otra, de la potencialidad de difusión del mensaje por parte de los blogs soportados por autores o grupos de prestigio, convoca este Premio, cuyo objetivo es reconocer y apoyar el trabajo divulgador que realizan.

Bases de la Convocatoria

Podrán optar a este premio todos aquellos blogs en los que destaque la difusión ambiental, escritos prioritariamente en español y que hayan sido mantenidos con regularidad durante el año 2014.

La regularidad quedará probada si se acreditan, al menos, cien entradas anuales, distribuidas regularmente a lo largo de 2014.

La originalidad se entenderá probada si, al menos, se acredita la autoría del 30% de los comentarios publicados.

Otras características serán valoradas por el Jurado nombrado el efecto, con los criterios que estime oportunos.

Se concederá especial relevancia a los análisis objetivos y positivistas, a la originalidad, a los enfoques y conclusiones de los trabajos, al ánimo divulgador y a la profundidad de sus contenidos, sin perder el interés general.

Los participantes deberán indicar la dirección del blog, la fecha de puesta en funcionamiento del mismo y la relación de artículos o comentarios publicados en el año 2014, con expresión de la fecha en que han sido incluidos en el blog, certificando que son los administradores del mismo.

Premios

Se establecen tres premios:

-Premio Orquídea Azul al mejor blog de difusión ambiental, durante 2014, dotado con: 500 euros, diploma y difusión en la página web del CEMA.

-Primer accésit Orquídea Azul, dotado con: diploma, y difusión en la página web del CEMA.

-Segundo accésit Orquídea Azul, dotado con: diploma, y difusión en la página web del CEMA.

Evaluación

El Jurado, constituido por miembros de la directiva del CEMA en número no superior a cinco, valorará, con acuerdo a estas Bases pero con total libertad de criterios en su interpretación, la calidad de los trabajos presentados.

No se admitirán aquellas propuestas que no sean presentadas por alguno de los Administradores, propietarios o mantenedores del blog.

Será decisión del Jurado declarar desierto cualquiera de los premios, siendo su fallo inapelable. La decisión de otorgamiento del premio será adecuadamente fundamentada.

Forma de presentación de las candidaturas

La presentación de candidaturas se podrá hacer desde el 1 de enero al 30 de junio de 2015.

La documentación indicada en las bases se podrá enviar por correo electrónico a la dirección directorcema@iies.es. También podrá hacerse llegar por entrega personal, correo normal o certificado, a la sede del CEMA, admitiéndose, en caso de envío certificado, aquellas candidaturas selladas con anterioridad a la fecha tope, y, en caso de envío por correo normal, aquellas que sean

recibidas en la sede del CEMA antes del 6 de julio de 2015, considerándose las recibidas después de ese momento, como presentadas fuera de plazo, sin posibilidad de reclamación.

El Jurado podrá recabar cuanta información complementaria precise para realizar su valoración, debiendo a tal efecto indicarse la persona o personas de contacto y el correo electrónico al que dirigir las peticiones, que deberán ser atendidas, en todo caso, para que puedan ser consideradas, en los plazos que se expresen en sus requerimientos.

Notificación y difusión de los premiados

La notificación de los premiados se realizará mediante comunicación directa a los mismos, en el primer semestre de 2015, adjuntando el acta de la reunión de concesión mantenida por el Jurado, con la relación de méritos que concurren, según su exclusiva apreciación. La entrega de premios, en fecha y lugar que se indicarán a los premiados y a los que se dará la adecuada difusión, será comunicada con debida antelación.

EL CEMA podrá difundir contenidos de los blogs premiados, así como aquellos otros que, a juicio del Jurado, tengan suficiente relevancia, haciendo siempre mención de sus autores y dejando a salvo los derechos de autor que procedan.

Responsabilidades

Los candidatos serán responsables de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los comentarios incluidos en los blogs, y sobre la eventual titularidad de los derechos, en el marco de la legislación o normativa de propiedad intelectual que resulte de aplicación.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, renunciando a cualquier tipo de reclamación derivada del mismo.

Madrid, 8 de octubre de 2014

ACTA DE RESOLUCION DEL CONCURSO DE BLOGS ORQUÍDEA AZUL, PRIMERA CONVOCATORIA

Reunidos el 2 de julio de 2015 los miembros de la Junta Directiva del Club Español de Medio Ambiente para proceder a la adjudicación del **Premio Orquídea Azul, al mejor blog de difusión ambiental**, escrito en español, correspondiente a la Convocatoria de 2014, y, una vez analizados los candidatos presentados al mismo, resuelven, por unanimidad:

Primero. Otorgar el Premio Orquídea Azul en la presente convocatoria, dotado con 500 euros, diploma y difusión en la página web del CEMA, al blog: “Paisajes del Agua” (“ Un blog de fotografías, miradas, lugares, relatos y reflexiones sobre el agua”), cuya dirección es: <http://paisajesdelagua.es> , del que es administrador D. Antonio Castillo Martín, hidrogeólogo e investigador del CSIC y de la Universidad de Granada, valorando la originalidad de diseño y contenidos, la diversidad y profundidad de los temas tratados, sin descuidar un propósito divulgativo y educador de gran alcance. El blog ha sido presentado al Concurso por su administrador, entendiendo el Jurado que cumple satisfactoriamente las condiciones impuestas en las Bases y responde adecuadamente al propósito que animó a la convocatoria.

Segundo. Otorgar el Primer accésit Orquídea Azul, dotado con: diploma, y difusión en la página web del CEMA, al blog: “Los porqués de la naturaleza” , cuya dirección es: <http://losporquesdelanaturaleza.com>, del que es autor un grupo numeroso de divulgadores científicos, profesores y estudiantes universitarios y de secundaria, valorando la intención

divulgadora, la amplitud de los temas tratados, la variedad de sus contenidos y el esfuerzo y calidad de los trabajos, que incluyen entrevistas, artículos, contenidos y opiniones originales, todo ello de interés indudable. El blog ha sido presentado al Concurso por su coordinador D Jesus Cebrino y el Jurado entiende que cumple las condiciones impuestas en las Bases y se adecúa perfectamente al espíritu de la convocatoria.

Tercero. El Jurado desea poner de manifiesto su satisfacción por el alcance conseguido en la presente Convocatoria, y la calidad de los blogs presentados al Concurso, todo ello reflejo, en su opinión, de la pujante vitalidad de los temas ambientales y la existencia de grupos preocupados con aumentar la concienciación ambiental, y de investigadores, profesionales de las más diversas disciplinas y estudiosos y divulgadores de las cuestiones relacionadas con el ambiente.

Cuarto. Es precisamente por la dificultad de seleccionar entre los numerosos blogs presentados, un tercer blog que merezca especial mención sobre los demás, por lo que, sin que ello suponga desmerecimiento alguno sobre la calidad de los no premiados en esta Convocatoria, sino exactamente al contrario, por lo que decide no otorgar, en aplicación de sus atribuciones y discrecionalidad, no conceder un Segundo accésit Orquídea Azul.

Quinto. El Jurado anima a que en las próximas convocatorias se realice la máxima difusión del Concurso, consiguiendo de esta forma, como se ha pretendido originariamente y lo reflejan, sin duda, los premios ahora otorgados, que el Premio Orquídea Azul se consolide como una referencia general al prestigio de los blogs ambientales.

Firman este Acta los miembros del Jurado, presidido por el propio Presidente del CEMA, D, Rafael Fernández Rubio, Dr. Ingeniero de Minas, catedrático emérito de la Escuela de Minas de Madrid, y Premio Jaime Primero a la Protección del Medio Ambiente.

Y yo, como secretario del Jurado de Adjudicación de los Premios Orquídea Azul, doy fe.
Angel Manuel Arias, Dr. Ingeniero de Minas y abogado, miembro de la Junta Directiva del CEMA,

Madrid, dos de julio de 2015